I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES – DIDECO

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-26-CM17 ADQ. MATERIALES DE OFICINA (DIDECO PROGRAMA HABITABILIDAD), A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2061

QUILLECO, Enero 31 de 2017.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Folio N° 16 de fecha 26 de Enero de 2017, correspondiente DIDECO, mediante la cual solicita materiales de oficina para programa HABITABILIDAD, a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-26-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de oficina para programa HABITABILIDAD, solicitadas por DIDECO, a la Empresa DIMERC S.A. RUT Nº 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO, por un monto total de \$ 80.323.-, impuesto y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº Cuenta Nº 2140509, programa HABITABILIDAD.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES TO LAND

SECRETARIES SEM ABUTER RIQUELME
MUNICIPAS D'ERETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO

JQA/EAR/poa. <u>DISTRIBUCION</u>:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones